



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1953/2020

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 23 de diciembre de 2020
Asunto: se remite mensaje de Plataforma PROintegridad
Expediente de Clasificación Archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10.9/1.2020

ANTONIO AGUSTÍN VALEZZI HOFFNER
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE TRABAJO
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, sírvase recibir para su atención y seguimiento correspondiente mensaje recibido a través de la Plataforma PROintegridad, de fecha veintidós de diciembre del año dos mil veinte, con número de folio D20201222140923000263Fmqex, enviado por el usuario identificado como **Gerardo Juárez Duran**, compuesto de una foja útil por su anverso, al cual adjunta impresión fotográfica de diligencia derivada del expediente D-4/120/2012, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veinte.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarle respetuosamente instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, **informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como al peticionario**, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA



Ccp. José Asael Oropeza García, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente Gerardo Juárez Duran. Quien señala teléfono y correo electrónico para ser notificada: 22.21.32.74.22; ger88@hotmail.com. Para su notificación. Archivo.

JRS

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlíxcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.
C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3467, 3469, 3464, 3466, 3493, 3447

quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx